

# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1744

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

### DECRETA:

#### "HOMENAJE PÓSTUMO"

**Artículo Único.** Otórguese el "Homenaje Póstumo" a quien en vida fue:

#### "SUSANA SELEME ANTELO"

Destacada analista política, periodista, dedicó su vida profesional y personal a la defensa de los valores y derechos de nuestra región, siempre actuando con integridad, pasión y compromiso inquebrantable. Su labor incansable no solo enriqueció el debate público, sino que también dejó una huella indeleble y fue un gran aporte para el país.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.-** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla de Homenaje Póstumo", acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley y sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Sra. Silvana Mucarzel Demetry  
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

